

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N° INT-SCC-002- 2025**

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS MERCEDES, LA VICTORIA Y LUIS VEROS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA”

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REP LEGAL
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	901294312 - 2	CÚCUTA	CALLE 2 No. 7E – 33 QUINTA ORIENTAL	3214711631	MARIA ALEJANDRA PICON GARCIA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2 - 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 11 -15	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 16 - 17	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 20 - 26	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 28 - 29	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 30 - 32	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 34	

VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 36	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 37 - 38	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 39 - 40	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 41 - 138	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	Cumple Folio 139 - 148	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 149 - 151	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 222 - 224 PÓLIZA No. CCT- 100011132 MUNDIAL DE SEGUROS S.A	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los doce (12) días del mes de junio de 2025..


ABDEL PAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N° INT-SCC-002-2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS MERCEDES, LA VICTORIA Y LUIS VEROS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$185.017.326,00)

El día doce (12) de junio de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	224

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS						
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de intervención o consultoría cuyo objeto estén relacionados con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”. Cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 15%;">NIVEL</th> <th style="text-align: center; width: 15%;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="text-align: center; width: 70%;">PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">72141000</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.		NO CUMPLE	FALTA contrato y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación
NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS								
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.								

	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.			
	3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.			
<p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>						

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR INTERVENTORIA	DE INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		175
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		174
		Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		175
		Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		161
PORCENTAJE DEDICACIÓN 50%	DE “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	Acreditar mediante certificación expedida como director de intervención en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a ocho (08) meses en contratos cuyo objeto consista en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		177 - 183
RESIDENTE INTERVENTORIA		Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		193
INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		194
		Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		193
		Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		185
		Acreditar mediante certificación expedida como Residente de intervención en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		196 - 197

1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	44	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	44	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	44	CUMPLE

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	44	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	44	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el día doce (12) de junio de 2025.

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N° INT-SCC-002- 2025**

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS MERCEDES, LA VICTORIA Y LUIS VEROS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA”

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	60.292.980	CÚCUTA	AV 15 E No. 1 A – 19 IN 119BARRIO PRADOS II	3003050192

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2 - 4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 8	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 9 - 11	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 15 – 16	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
PARA PERSONAS NATURALES	Cumple Folio 19 - 20	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 22	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 24	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple	

VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Folio 26 Cumple Folio 28	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 29 - 30	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 31 - 32	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 33 - 134	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 136 - 137	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 203 - 208 PÓLIZA No. 460-47-994000087827 ASEGURADORA SOLIDARIA	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

En constancia, se firma a los doce (12) días del mes de junio de 2025..


ABDEL PAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Aspectos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N° INT-SCC-002-2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LAS MERCEDES, LA VICTORIA Y LUIS VEROS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$185.017.326,00)

El día doce (12) de junio de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
2	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	208

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS						
		CUMPLE								
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de intervención o consultoría cuyo objeto estén relacionados con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”. Cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72141000</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	CUMPLE		<p>CONTRATO No. 004 – 2012 MUNICIPIO DE LOS PATIOS</p> <p>FOLIO 138 - 146</p>
NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS								
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.								

	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.			
	3	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.			
<p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>						

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR INTERVENTORIA	DE INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		166
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		167
		Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		166
		Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		160
PORCENTAJE DEDICACIÓN 50%	DE “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	Acreditar mediante certificación expedida como director de intervención en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a ocho (08) meses en contratos cuyo objeto consista en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		171 - 173
RESIDENTE INTERVENTORIA		Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		181
INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		182
		Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		181
		Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		175
		Acreditar mediante certificación expedida como Residente de intervención en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a ocho (08) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		189 - 191

1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	40	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	40	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	40	CUMPLE

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	41	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	41	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el día doce (12) de junio de 2025.

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ